

COMPRA DIRECTA N° 997/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 18 Mes: Diciembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

REN G	CAN T	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	01.-	Para la Oficina Administrativa de la SALA DE SORTEO del edificio 9 de Julio N°145, propiedad de Lotería Chaqueña, se solicita lo siguiente: PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CORTINA ROLLER BLACKOUT COLOR BLANCO CORTINA DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 2.25 x 2,60 (ancho por alto) DESCRIPCIÓN: Con el fin de lograr las condiciones de confort en el interior de los espacios, en cuanto a control lumínico y climático, mediante una terminación estética, se deberá proveer y colocar una cortina de Roller Blackout color blanco, de medida aproximada 2.25x2.60m. (medida a verificar por La Contratista) CONDICIONES DE DISEÑO En todos los casos deberán cumplir las siguientes normas: lisa al tacto, de primera calidad Premium, de buen acabado y resistente al uso. Con pinzado superior decorativo, donde se ubican los ganchos de cuelgue. En todos los casos deberán cumplir las siguientes normas: • Resistencia al Fuego. • No Tóxicas. • Fácil Limpieza. • Aislantes Acústicamente. RIEL De primera marca y calidad tipo “Riel Americano” o similar, con correderas plásticas reforzadas, con ruedas. Rieles metálicos, perfiles y terminales con terminación de pintura epoxi color blanco. Las terminales del riel deberá ser extensible o de lo contrario contar con un suplemento – para que la cortina quede por delante de la manija de accionamiento de la puerta. MUESTRAS La Contratista deberá presentar muestras y texturas para su aprobación. ///	\$.....	\$.....

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

COMPRA DIRECTA N° 997/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 18 Mes: Diciembre Año: 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

///...			
CLÁUSULAS ACLARATORIAS 1) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Quince (15) días hábiles.--- 2) FORMA DE PAGO: Contado Quince (15) días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 3) PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días hábiles.----- 4) GARANTÍA DE OFERTA: El Oferente deberá presentar como Garantía de Oferta un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado. ----- 5) GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar como Garantía de Adjudicación un pagaré sin protesto (Sellado en ATP) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.----- 6) GARANTIA DE OBRA: Seis (6) meses.----- 7) LUGAR DE ENTREGA: SALA DE SORTEO del edificio 9 de Julio N°145, propiedad de Lotería Chaqueña.----- 8) Todas las consultas y las comunicaciones se deberán realizar en el Departamento de Arquitectura (Fronidizi 55.). (Se deberá comunicar con el Departamento de Arquitectura y Mantenimiento Tel 4446750/9. Internos 1089 y 1106//arquitectura.lotcha@chaco.gob.ar).----- 9) La empresa deberá realizar una visita de Obra al edificio Güemes N°46, a fin de verificar y ponerse en conocimiento de la ubicación y las medidas de vidrios a constatar, coordinando con el Departamento de Arquitectura (Juan B. Justo N°144 Oficina B 2º Piso), quien emitirá un Certificado de Visita de Obra, que deberá adjuntar con la oferta. De no hacerlo, no podrá objetar mayores costos que resultaren de la provisión de materiales y/o servicios no contemplados en la oferta. ----- 10) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1º QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.----- 12) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CONSTANCIAS ACTUALIZADAS DE INSCRIPCION AFIP Y ATP Y CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR PROVINCIAL. (DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL RUBRO 8600 ENTRE OTROS).-----			

Conforme a las especificaciones
del llamado-----

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR